



Medellín, 7 de septiembre de 2022.

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS 2022-1

OBJETO: “SELECCIÓN DE EMPRESAS MIPYMES COMERCIALIZADORAS DE BIENES Y SERVICIOS DE SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD COMO ALIADOS PROVEEDORES PARA LA FIRMA DE ACUERDOS MARCO CON LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU”

ASUNTO: Respuesta observaciones presentadas al proceso de Selección Publica de Oferta – SPO 2022-1.

De acuerdo al literal f) del Artículo 21 del Reglamento de Contratación de la ESU, se permite dar respuesta a observaciones presentadas al informe de evaluación preliminar, en los siguientes términos.

REDES & OBRAS S.A.S

Antes de brindar la respuesta a las observaciones presentadas por el Oferente Redes & Obras SAS, es necesario resaltar que en el Numeral 2.5 “Forma de la presentación de la Oferta”, del pliego de condiciones se indicó lo siguiente:

2.5. FORMA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá presentarse de manera física en original y copia. El original y la copia se deben presentar en sobres cerrados y separados, rotulados respectivamente como “original” o “copia”, e indicando el número y el objeto de la Solicitud Pública de Oferta, así como el nombre y la dirección del proponente. La ESU no se hará responsable por no abrir, o por abrir prematuramente los sobres mal identificados o incorrectamente dirigidos.

Los documentos que hacen parte del original y de la copia de la propuesta deberán elaborarse en procesador de texto y ser totalmente legibles, legajados y foliados. Los folios que contengan modificaciones o enmiendas deberán ser convalidados con la firma de quien suscribe la carta de presentación. Todos los documentos exigidos deberán incluirse en el original y en la copia de la propuesta.

Las propuestas deberán contener un índice o tabla de contenido, que permita localizar adecuadamente la información solicitada en el Documento de Condiciones, especificando los números de página donde se encuentran los documentos requeridos.

Lo anterior se solicita con el fin de que las propuestas tengan un orden y una estructura detallada de los documentos que se aportan al proceso, facilitando así, la lectura de los mismos y una mejor evaluación. No obstante, y pese al requerimiento, la empresa Redes y Obras se abstuvo de presentar la propuesta en estos términos, es decir, sin el detalle de los Folios y la Tabla de Contenido lo que dificultó un poco la evaluación de la propuesta, aun así, los documentos allegados se foliaron y fueron evaluados.

Dicho lo anterior, y conforme a las observaciones presentadas al informe de evaluación preliminar se da respuesta en los siguientes términos:

1. OBSERVACIÓN 1.



1. En el ítem 4.4.1.1. Certificaciones de Fabricante / Empresa (100 Puntos), solicitamos se tenga en cuenta las siguientes certificaciones:

- **6. Dos (2) certificaciones de fabricante y/o el distribuidor de integración de sistemas.**

En la propuesta se anexó certificación del distribuidor MATERIALES ELÉCTRICOS Y MECÁNICOS SAS, quien es un integrador de servicios y en dicha certificación se especifica que integran sistemas de seguridad electrónica, software, nosotros como distribuidor autorizado contamos con el apoyo del canal distribuidor que es integrador de servicios.

Se envía link directamente de la página del distribuidor para que puedan validar que son integradores de servicios.

<https://mem.net.co/nosotros/>

Por lo tanto, solicitamos el favor de otorgarnos los 5 puntos.

Anexo certificación enviada en la propuesta:



Respuesta observación 1: Una vez revisado el certificado (FOLIO 146), se acepta la observación y se le otorgan los 5 puntos que corresponde al ítem 6) del numeral **4.4.1.1, Certificaciones de Fabricante /Empresa** del Pliego de Condiciones SPO 2022-1.

2. OBSERVACIÓN 2:

- **7. Tres (3) certificaciones de fabricante y/o el distribuidor de sistemas de cableado estructurado.**

Por favor validar el certificado que se anexó de nuestro Partner PANDUIT, quien es fabricante de sistemas de cableado estructurado y sus componentes.

Se envía link directamente de la página del fabricante para que puedan validar que son fabricantes de cableado estructurado y sus componentes.

<https://www.panduit.com/latam/es/landing-pages/Cabling-Infrastructure.html>

Por lo tanto, solicitamos el favor de otorgarnos los 5 puntos.

Respuesta Observación 2.

Se acepta la Observación y el certificado Anexo de PANDUIT (Folio 152), se le otorga el puntaje que corresponde a 5 puntos.

3. OBSERVACIÓN 3:



- **8. Dos (2) certificaciones de fabricante y/o el distribuidor de equipos activos de telecomunicaciones (networking).**

Se adjuntó en la propuesta certificado donde la empresa se encuentra certificada con el fabricante SIMEON quien es fabricante de elementos networking.

Se envía link directamente de la página del fabricante para que puedan validar que son fabricantes de elementos networking.

<https://www.siemon.com/es/home/support/education/white-papers/>

Por lo tanto, solicitamos el favor de otorgarnos los 5 puntos.

Anexo certificación enviada en la propuesta:



Respuesta Observación 3:

Al revisar el folio 151, se evidencia que el Distribuidor SIEMON incluye el suministro de equipos activos de Networking, a causa de ello se acepta la observación y se le otorga el puntaje 5 puntos.

4. OBSERVACION:

2. En el ítem 4.4.1.2. Certificaciones Recurso Humano por el Fabricante o Distribuidor (100 Puntos), solicitamos se tenga en cuenta las siguientes certificaciones:

- **4. Una (1) certificación de fabricante y/o el distribuidor de cable de fibra óptica.**

Se anexo en la propuesta una certificación del fabricante FURUKAWA fabricante de fibra óptica, donde se certifica al señor DIL LLERIS AGUDELO RINCON quien hace parte de nuestra compañía.

Por lo tanto, el favor de otorgarnos los 10 puntos.

Anexo certificación enviada en la propuesta:



Respuesta Observación 4:

Es aceptada la observación, toda vez que el certificado fue anexado (Folio 163) y cumple con lo solicitado en el ítem 4. Del Numeral 4.4.1.2 del pliego de condiciones. Por lo tanto, se asignan 10 puntos.

5. OBSERVACIÓN:



- **7. Una (1) certificación de fabricante y/o el distribuidor de integración de sistemas.**

Por favor revisar la certificación enviada del fabricante Indigo vision, quien es integrador de sistemas que incluyen Software House, Lenel, AMAG, Gallagher, S2, Bosch, Honeywell, Paxton, Schneider y más, y se certifica el señor DIL LLERIS AGUDELO RINCON quien hace parte de nuestra compañía.

Por lo tanto, el favor de otorgarnos los 10 puntos.



Respuesta Observación 5:

Se acata la observación presentada, por lo que se asigna el puntaje correspondiente al Ítem: 7, del numeral 4.4.1. del pliego de condiciones. Es decir, 10 puntos.

Teniendo en cuenta lo anterior, esperamos haber resuelto las observaciones solicitadas.

Atentamente,

Comité Evaluador.,

